

## **Constitución de la Comisión Electoral Territorial de las Elecciones a Representante de PAS año 2024 en el Centro Asociado de la UNED EN Ponferrada**

Siguiendo la Normativa del Reglamento del Reglamento Electoral de los Representantes de PAS de Centros Asociados de la UNED (BICI 22/01/2019, en adelante Reglamento) y las indicaciones publicadas en el BICI 18/03/2024 en las que se convocan elecciones a representantes del Personal de Administración y Servicios (PAS) en todos los Centros Asociados y de los subsiguientes procesos de elecciones a representantes en los Campus territoriales de la UNED y en la Junta General de Personal de Administración y Servicios de los Centros Asociados.

En el Centro Asociado a la UNED en Ponferrada se ordena la constitución de la Comisión Electoral Territorial, que en aplicación de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento Se constituye.

Según lo establecido en el artículo 8 del citado Reglamento, son competencias de la Comisión Electoral Territorial:

- a) Supervisar la elaboración del censo electoral de cada centro y elevarlo la Comisión Electoral Central.
- b) Proclamar las listas de candidatos en cada centro, tanto con carácter provisional como definitivo.
- c) Resolver las reclamaciones y cuantas incidencias o consultas se le planteen antes del día de la votación, o el mismo día si éstas fueran de mero procedimiento.
- d) Constituirse en Mesa Electoral el día señalado para la celebración de la elección a representante.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del Reglamento, la comisión estará presidida por el Director de cada Centro Asociado o persona en quien delegue. Formarán parte de ella, en concepto de Vocal, un miembro del Personal de Administración y Servicios adscrito al mismo (el de mayor edad) y como Secretario de la comisión, el del propio Centro con voz y sin voto.

Siguiendo estas indicaciones la comisión electoral Territorial del Centro de Ponferrada estará constituida por:

- Director del Centro Asociado: D. Jorge Vega Núñez
- Miembro del Personal de Administración y Servicios adscrito al mismo (el de mayor edad): María Encina Curto Martínez
- Secretaria del Centro Asociado: Darío Martínez Vázquez

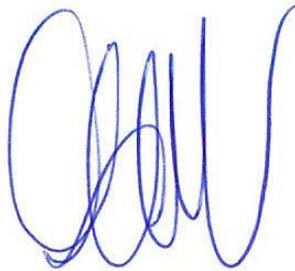
Según lo indicado en el artículo 5.2. del Reglamento, la sede de dicha Comisión será la Secretaría del Centro Asociado. y, por lo que respecta a la obligatoriedad de cargo y duración, se especifica en el apartado 5.3.del Reglamento, que el cargo es obligatorio y su duración comprende todo el período electoral.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1. del Reglamento, se incluirán dos suplentes por cada vocalía, que pasarán sucesivamente a ocupar el cargo por cese del titular o cuando este concurriese a alguna elección en la que tenga competencia la Comisión a la que pertenezca.

Siguiendo el anterior criterio de vocal, los suplentes de la vocalía son:

- María del Pilar Carrera Rodríguez
- Pedro Vidal Balboa

Esta comisión queda constituida en el Centro Asociado de la UNED en Ponferrada a fecha 01 de abril de 2024.



Fdo : Darío Martínez Vázquez

Secretario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada

